

21 de febrero de 2023

**ESTUDIO DEL SECTOR PARA "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CUSTODIA Y ATENCIÓN DE CONSULTAS
DEL ARCHIVO DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE ACCIÓN COMUNAL DE CUNDINAMARCA
IDACO".**

1. ESTRUCTURA DEL ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

A. ASPECTOS GENERALES

ANTECEDENTES

Que mediante Decreto Ordenanza 0252 del 09 de septiembre de 2016, se estableció el Estatuto Orgánico del Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, como un establecimiento público del sector descentralizado del Orden Departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, adscrito a la Secretaría de Gobierno.

Que por medio del Decreto 491 del 16 de diciembre de 2022, "se liquida el Presupuesto Anual de Rentas, Recursos de Capital y de Apropriaciones del Departamento de Cundinamarca para la vigencia fiscal 2023, y se dictan otras disposiciones".

-Que dentro de dichos Gastos de Funcionamiento, se contempla la Adquisición de Bienes y Servicios, gastos asociados a la compra de bienes y a la contratación de servicios, suministrados por personas naturales o jurídicas, que son necesarios para el cumplimiento de las funciones asignadas por la Constitución Política y la Ley a la Entidad.

Que las entidades del Estado requieren tanto para su operación como su funcionamiento el cuidado de los bienes a su cargo y la adquisición de servicios, con el fin de garantizar la continuidad en sus procesos, asegurando el cumplimiento de las normas establecidas en la Constitución y la Ley.

Que la Constitución Política entendida como norma suprema y fundamental de la que se desprende toda la normatividad jurídica aplicable en el territorio nacional, ha establecido como fin esencial del Estado: "servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes...".

Que el artículo 2º de la Constitución Política establece que las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas en el país, en su honra, vida, bienes y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales y de particulares.

Que los documentos y archivos son indispensables para garantizar la continuidad de la gestión pública.

Que, para la realización de los fines esenciales del Estado, señalados en el Artículo 2º de la Constitución Política, **las Entidades Estatales deben contar con una infraestructura integrada por bienes muebles e inmuebles necesarios para hacer efectivo el desarrollo de su objeto social, entre los cuales debe tener una sede física que permita a la entidad materializar sus objetivos misionales y desarrolle toda su actividad administrativa en aras de hacer efectivo el objeto legal.**

Que la Ley 594 de 2000, en su Artículo 14 señala que "la documentación de la administración pública es producto y propiedad del Estado y éste ejercerá el pleno control de sus recursos informativos".

Que el Acuerdo No. 049 de 2000, "por el cual se desarrolla el artículo del Capítulo 7 "Conservación de Documentos" del Reglamento General de Archivos sobre "condiciones de edificios y locales destinados a archivos", señala lo siguiente:

-Artículo 1: "Edificios de Archivo. Los edificios y locales destinados como sedes de archivos deberán cumplir con las condiciones de edificación, almacenamiento, medio ambiental, de seguridad y de mantenimiento que garanticen la adecuada conservación de los acervos documentales".

-Artículo 2: "Condiciones generales. La edificación debe tener en cuenta los siguientes aspectos: Ubicación; Aspectos Estructurales; Capacidad de almacenamiento; Distribución (...).

-ARTICULO 3º: Áreas de depósito. El almacenamiento de la documentación deberá establecerse a partir de las características técnicas de los soportes documentales, considerando los siguientes aspectos: Estantería; Distribución de Estanterías (...)

-Artículo 5o.: Condiciones ambientales y técnicas. Los edificios y locales destinados a albergar material de archivo, deben cumplir con las condiciones ambientales que incluyen manejo de temperatura, humedad relativa, ventilación, contaminantes atmosféricos e iluminación (...)

Que el Acuerdo 037 de 2002 del Consejo Directivo del Archivo General de la Nación, establece las especificaciones técnicas y los requisitos para la contratación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus Parágrafos 1 y 3 de la Ley General de Archivos 594 de 2000.

Que el Acuerdo 008 del 31 de octubre de 2014, "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13 y 14 y sus parágrafos 1 y 3 de la Ley 594 de 2000".

"Artículo 11: En la contratación de cualquier servicio archivístico, la administración pública en sus diferentes niveles y las entidades privadas que cumplen funciones públicas, deberán incluir en el contrato una cláusula de calidad cuya cobertura garantice que el contratista responderá por la calidad de los servicios o productos contratados, hasta tres (3) años después de la liquidación del contrato".

Que, de acuerdo con el Código de Procedimiento Civil, Artículo 251: "el Documento Público es el otorgado por funcionario público en ejercicio de su cargo o con su intervención".

Que el Código Penal dentro del Título IX de "Delitos contra la Fe Pública", artículo 292 establece las sanciones para hechos de destrucción, supresión u ocultamiento de documento público.

Que en la actualidad el Instituto ocupa un área de 253,43 metros cuadrados aproximadamente, ubicados en el piso tercero de la Torre de Salud de la Gobernación de Cundinamarca, tomadas en calidad de arrendamiento con la Unidad Administrativa Especial de Pensiones, quien es la administradora de los inmuebles de propiedad de la Gobernación de Cundinamarca.

Que, por parte de la entidad, se adelantaron en su momento las gestiones necesarias y tendientes a la consecución de un espacio físico adecuado al interior de la sede administrativa de la Gobernación de Cundinamarca, para lograr la ubicación del archivo, esto teniendo en cuenta que dentro del área tomada en arrendamiento con la Unidad Especial de Pensiones de Cundinamarca, se carece de espacios suficiente para la conservación del archivo de gestión.

Que el IDACO tuvo la necesidad de acceder a un inmueble en las vigencias 2018 a 2022, que cumpliera con las condiciones requeridas por el Archivo General de la Nación, para garantizar la adecuada custodia de las 6.169 unidades documentales que tenía en su momento, Archivo que para el año 2022 aumentó su volumen en 6.877 unidades documentales.

Que el año inmediatamente anterior, el IDACO tuvo la necesidad contar contratar los servicios de custodia y atención de consultas del archivo, con el fin de contar con áreas mínimas para establecer el archivo de gestión documental, en un espacio amplio y suficiente atendiendo los lineamientos mínimos establecidos en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), de manera que se garantizara el debido almacenamiento de los documentos y su custodia.

Por todo lo anterior, se hace necesario contratar la prestación de los servicios, que en este caso corresponden a los de Custodia y Atención de Consultas del archivo del Instituto, en Bóvedas de Seguridad Especializadas para la custodia documental con máxima seguridad de 33 M3, espacio que sea amplio y suficiente atendiendo los lineamientos mínimos establecidos en la Ley General de Archivos (Ley 594 de 2000), con el fin de seguir garantizando el almacenamiento y custodia de los documentos de manera adecuada y debida conforme a lo estipulado en la Ley.

Por lo anteriormente expuesto, se ha dejado ampliamente descrita la necesidad y la viabilidad de satisfacerla, al contratar los servicios de Custodia y Atención de consultas para el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca.

1.CONTEXTO ECONÓMICO: El Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, una vez revisados los antecedentes de compra de la Entidad y las necesidades de la misma, evalúa las condiciones del sector de Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, una vez revisada su razón social, CIIU y sus estados financieros, así:

SECTOR	CÓDIGO CIIU	DESCRIPCIÓN
Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas	8211	Esta clase incluye: • Actividades combinadas de servicios administrativos de oficina. • La prestación de una combinación de servicios administrativos de oficina corriente, como recepción, planificación financiera, facturación y registro, personal y distribución física (servicios de mensajería) y logística, a cambio de una retribución o por contrata.

Algunas de las empresas dedicadas al Sector Servicios y Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades de apoyo a las empresas:

No	NIT	RAZON SOCIAL	CIUDAD	CIIU
1	830.057.144,00	REGUS COLOMBIA LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8211
2	830.081.134,00	FILMASTER PRODUCCIONES S A S	BOGOTA D.C.	N8211
3	860.072.388,00	ASESORES ELECTRONICOS	BOGOTA D.C.	N8211
4	890.906.789,00	ADMINISTRACIONES S.A.	MEDELLIN	N8211
5	890.930.499,00	LONDOÑA'O Y RESTREPO S.A.	MEDELLIN	N8211
6	900.143.681,00	INVERSIONES CAMURO S.A.	MEDELLIN	N8211
7	900.211.683,00	CERDAÑA'A S.A.	RIONEGRO	N8211
8	900.395.675,00	LISIE S.A.S	MEDELLIN	N8211
9	900.435.138,00	INMOBILIARIA CR S.A.S.	MEDELLIN	N8211
10	900.446.431,00	EXELA BPO S.A.	MEDELLIN	N8211
11	900.449.908,00	REGUS BUSINESS COLOMBIA IV LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8211
12	900.462.918,00	MERIDIAN PROPERTIES S.A	BOGOTA D.C.	N8211
13	900.466.520,00	REGUS BUSINESS COLOMBIA II LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8211
14	900.466.522,00	REGUS BUSINESS COLOMBIA V LIMITADA	BOGOTA D.C.	N8211
15	900.488.493,00	INVERSIONES SAN MAURICIO LIMITADA SUCURSAL COLOMBIA	CALI	N8211
16	900.498.132,00	OPERADORA DE COMERCIO S A S	CALI	N8211
17	900.528.271,00	INVERSIONES JEMAM S A S	CALI	N8211
18	900.546.420,00	DESARROLLOS CERCANOS S A S	CALI	N8211
19	900.574.204,00	VIEPAL S.A.S.	MEDELLIN	N8211

Fuente: SIREM, Superintendencia de Sociedades

El Sector Servicios es heterogéneo debido a las actividades que lo componen, su crecimiento es relativo y depende directamente del contexto en que se desarrolle, pues su medición tiende a ser compleja. Por ejemplo, en los temas comerciales, no es lo mismo negociar servicios financieros los cuales se basan en gran manera en mercados internacionales, que en turismo, el cual depende del viaje de los individuos que en el sitio de producción. Es así como el sector servicios favorece su crecimiento en sí mismo y contribuye a generar ganancias, reduciendo, las barreras arancelarias por las cuales atraviesan los bienes tradicionales, lo cual garantiza ventajas comparativas de los países. (Deardoff, 2000).

Consecuentemente, las actividades que ofrecen determinados servicios permiten que otros sectores de la economía se vean beneficiados, ejemplos de ellos son el sector industrial y el agropecuario pues tienen intermediación directa con el usuario final.

A su vez, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL)(1985: 23) expone lo siguiente: “La concepción que parece más adecuada y cuyos alcances prácticos es conveniente explicar es la que concibe el servicio como un producto que, por lo general, se consume en el mismo proceso de su producción, es decir, el servicio se produce en el momento en que se <presta> y, en consecuencia, el tiempo de circulación se reduce a cero >> y que además es <<el valor agregado que aporta directamente a otros sectores o a la producción de bienes de otros sectores”. En la siguiente tabla, se pueden visualizar algunos servicios:

SERVICIOS	DESCRIPCIÓN
COMUNICACIONES	Suministro de información a través de correos, telefonía tradicional y moderna, transmisión de datos y otros, recolección y distribución de información visual, escrita o auditiva (libros, grabaciones, gestión documental, etc.)
CONSTRUCCIÓN Y DE INGENIERÍA CONEXOS	Suministro de asesoría en la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil.
DISTRIBUCIÓN	Venta de bienes, trasporte de insumos al usuario final.
ENSEÑANZA	Suministro de enseñanza, capacitación entrenamiento e instrucción.
ESPARCIMIENTO, CULTURALES Y DEPORTIVOS	Suministro de entretenimiento.
FINANCIEROS	Facilidad en transacciones financieras, incluyendo las relacionadas con manejo de riesgo.
MEDIO AMBIENTE	Consultoría en la administración diaria de empresas dedicadas al saneamiento ambiental.
SERVICIOS EMPRESARIALES	Consultoría en instalación de equipo, procesamiento de datos y de bases de datos; investigación en áreas educacionales, provisión de experiencia especializada relacionada con el conocimiento (Jurídicos, médicos, etc.), transferencia temporal o definitiva de bienes raíces o propiedades; arrendamiento de medios de transporte sin tripulación; y apoyo a las empresas en diferentes áreas (logística, gestión documental, publicidad, pesca, minería, energía, limpieza de edificios, etc.)
SOCIALES Y DE SALUD	Suministro de asistencia social, incluyendo servicios relacionados con la provisión de salud humana.
TRANSPORTE	Movimiento de bienes
TURISMO Y RELACIONADOS CON LOS VIAJES	Suministro de alojamiento, servicios de alimentación y organización de viaje

Fuente: Lista de servicios de la OMC y OECD, 2000. Departamento Nacional de planeación (DNP)

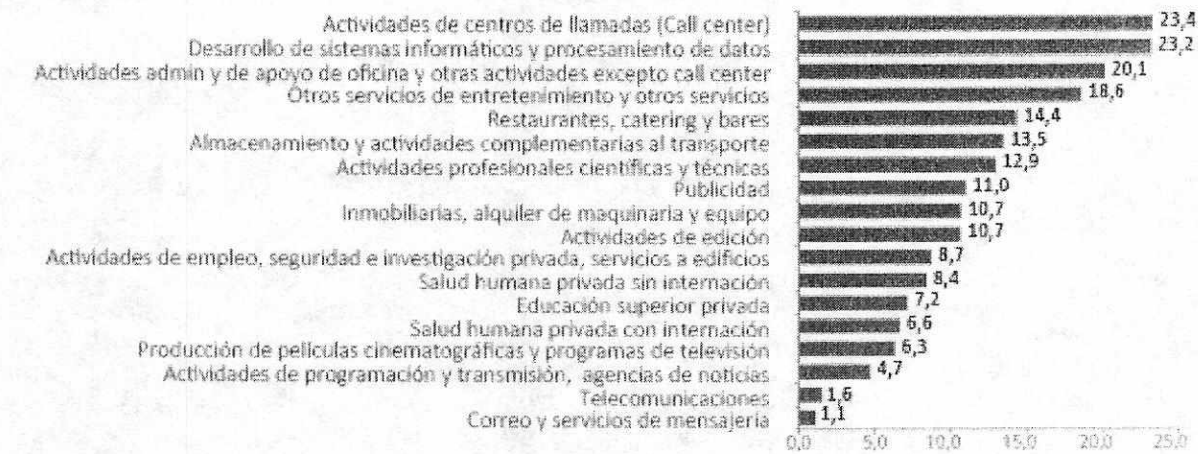
ESTADÍSTICAS DEL SECTOR:

En diciembre de 2022, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con diciembre de 2021.

Los subsectores que han mostrado un crecimiento total de la economía entre los subsectores de servicios son: Actividades de centros de llamadas (Call Center) (23,4%); Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos (23,2%); Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades excepto call center. (20,1%). Por su parte, el subsector que menor ascenso tuvo fue el de Correos y servicios de mensajería, el cual se ubicó en un (1,1%).

(EMS) Encuesta Mensual de Servicios

Variación anual de los ingresos nominales - Total nacional (diciembre 2022 / diciembre 2021)



Fuente: DANE *p Cifra provisional

Tabla 1. Variación anual de los ingresos y contribución por tipo de ingresos, según subsector de servicios
Diciembre 2022^p / diciembre 2021

Clasificación CIBU Rev. 4 A.C.				Ingresos nominales	Ingresos por servicios	Venta de Mercancías	Otros ingresos
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	13,5	12,3	0,1	1,1	
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	1,1	1,2	0,0	0,0	
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	14,4	13,2	0,8	0,4	
J	División 58	Actividades de edición	10,7	9,7	1,6	-0,6	
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	6,3	4,7	-3,3	5,0	
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,7	12,9	0,0	-8,2	
J	División 61	Telecomunicaciones	1,6	2,9	-1,4	0,0	
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	23,2	22,8	0,3	0,1	
Sección L, División 68							
LN	Sección N, Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	10,7	10,0	1,1	-0,4	
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	12,9	13,0	-0,2	0,1	
M	Clase 7310	Publicidad	11,0	11,3	-0,1	-0,2	
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	8,7	8,4	0,3	0,0	
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	23,4	23,3	0,0	0,0	
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	20,1	20,6	-0,1	-0,4	
P	Grupo 854	Educación superior privada	7,2	4,5	0,1	2,6	
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	6,6	6,0	0,3	0,4	
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	8,4	8,4	0,3	-0,3	
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	18,6	15,7	0,3	2,5	

Fuente: DANE - EMS

p Cifra provisional

(PP) Puntos porcentuales

Nota: por aproximación decimal, se puede presentar diferencia en la suma de las contribuciones frente a la variación total.

PRODUCTO INTERNO BRUTO 2021-2022:

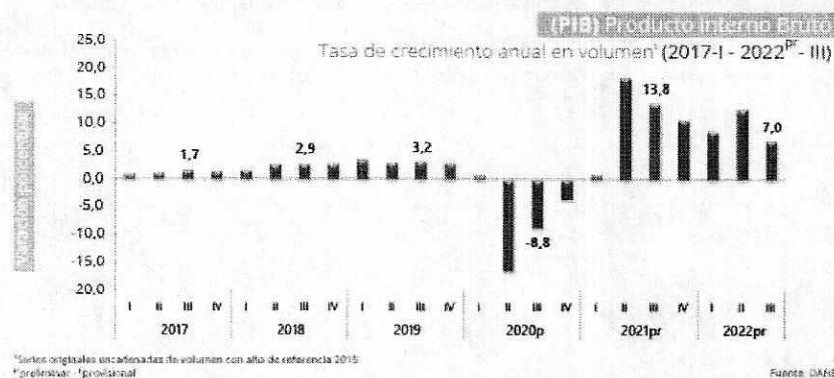
"En el tercer trimestre del 2022, el PIB presentó un crecimiento de 7,0 %, respecto al mismo periodo de 2021..

Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 8,1% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 36,9% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 7,0% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2022pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 9,4%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,1% (contribuye 2,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 12,6% (contribuye 1,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; Actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual)"



Fuente: <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-trimestrales/pib-informacion-tecnica#:~:text=En%20lo%20corrido%20del%20a%C3%B1o,un%20crecimiento%209%2C4%25.>

INDICE DE PRECIOS AL CONSUMIDOR:

"En diciembre de 2022 la variación anual del IPC fue 13,12%, es decir, 7,50 puntos porcentuales mayor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 5,62%".

(IPC) Índice de Precios al Consumidor
 Variación mensual, año corrido y anual - Total nacional - 2021 - 2022 (diciembre)

IPC	Diciembre			
	Variación mensual		Variación anual	
	2022	2021	2022	2021
IPC total	1,26	0,73	13,12	5,62

Fuente: DANE

B. ANÁLISIS DEL MERCADO – GESTIÓN DOCUMENTAL

Una publicación de Portafolio.co del 13 de mayo de 2014, las carreras más rentables en el país en segundo lugar como la "Bibliotecología" que combina la disciplina archivística, a su vez, la gestión documental en Colombia está traspasando fronteras de tal manera que promueve, desarrolla, gestiona y lidera unidades, servicios y sistemas de información que contribuyen a la transformación, social, cultural, económica y productiva de la sociedad.

De acuerdo al proceso de contratación que se pretende adelantar, no hay un ciclo de producción definido con antelación, entendido este como el período que se extiende desde la ideación del producto/servicio, hasta su puesta en el mercado, sin embargo, la prestación de dicho servicio, requiere para su desarrollo del cumplimiento de unas condiciones técnicas exigibles e igualmente unas condiciones de calidad mínimas para las Empresas que prestan este tipo de servicio a entidades del Estado.

Los proyectos de gestión documental abarcan desde la etapa de creación y recepción de documentos pasando por una etapa de trámite y utilización, hasta ser transferidos al archivo para su conservación.

De allí, que los procesos de gestión documental requieren de una infraestructura tecnológica y unas condiciones especiales para cuidado y conservación de los acervos documentales, de tal forma que se pueda agilizar y hacer mucho más eficiente cada una de las etapas del proceso, administrando y conservando de manera eficaz los documentos y brindando confidencialidad y seguridad.

C. ESTUDIO DE LA OFERTA

-Análisis de Proveedores:

El Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, realizó un análisis de los posibles proveedores del servicio que requiere contratar la entidad, así;

Almarchivos
 Bogotá D.C.
 Calle 17 a N° 58-58

Iron Mountain
 Bogotá D.C.
 Avenida Carrera 45 No. 114 - 44 Oficina: 503

Pyz servicios LTDA
 Bogotá D.C.
 Calle 12 c 79 a 25 Parque industrial Alsacia Bodega 10

Blue One Solutions
 Calle 118 No 19 – 52 oficinas 204-206
 Teléfono: 7500037 – 5219705
www.blueonesolutions.com
 Bogotá D.C

Datacorp Holding SAS
Dirección: Autopista Bta – Mllin K 7,5 Celta Trade Park Bodega 107 A
Teléfonos 3102226819
Email: gproyectos@datastorage.com.co datacorpholdinggmail.com

Meridian Consulting SAS
Bogotá D.C., Calle 67 No. 7-94 piso 20
PBX 7469090. **FAX.** 7428794
www.meridian.com.co

D. ESTUDIO DE LA DEMANDA:

Adicional el Instituto Departamental de Acción Comunal de Cundinamarca, tuvo en cuenta procesos adelantados que requerían servicios con características iguales o similares y guardan relación con el presente objeto:

Procesos adelantados:

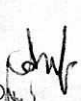
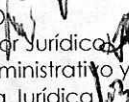
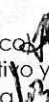
NUMERO DE CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	MODALIDAD CONTRATO	VALOR
22 DE 2022	COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO/BOGOTA	ONTRATAR LOS SERVICIOS ESPECIALIZADOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA ENTIDAD, QUE INCLUYA LOS SERVICIOS DE RECIBO, ALMACENAMIENTO, GUARDA, CONSERVACIÓN, CUSTODIA, REGISTRO, BODEGAJE, PRÉSTAMO, TRANSPORTE DE LOS DOCUMENTOS Y LOS MEDIOS MAGNÉTICOS DE PROPIEDAD DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO -CRA. CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	MINIMA CUANTIA	\$ 27.935.400
4137.010.32.1.09 9-2021	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACION INSTITUCIONAL SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE TENENCIA, CUSTODIA, GUARDA Y TRANSPORTE DE LOS ARCHIVOS INACTIVOS DE CALISALUD EPS, EL FONDO FINANCIERO ESPECIALIZADO (BANCALI) Y GIRASOL S.A. E.I.C.E. LIQUIDADA, CUMPLIENDO CON LAS NORMAS ARCHIVÍSTICAS NACIONALES GARANTIZANDO SU SALVAGUARDA en el marco del proyecto de inversión denominado "APLICACION DE LA LEY GENERAL DE ARCHIVO AL PATRIMONIO DOCUMENTAL EN LA ALCALDIA DE CALI BP-26002708"	MINIMA CUANTIA	\$62.145.862
IP-10-2021	BIBLIOTECA PUBLICA PILOTO DE MEDELLIN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN OPERATIVA PARA LA CUSTODIA, CONSERVACIÓN, CONSULTA Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS DE ARCHIVOS EN SOPORTE FÍSICO DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA PILOTO DE MEDELLÍN	MINIMA CUANTIA	\$13.500.000
2 DE 2020	AREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE	PRESTAR EL SERVICIO DE APOYO AL ÁREA METROPOLITANA CENTRO OCCIDENTE, EN LO CONCERNIENTE A ALMACENAMIENTO, CUSTODIA, ADMINISTRACIÓN, CONSERVACIÓN Y SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE HACE PARTE DEL ARCHIVO SEMIACTIVO DE LA ENTIDAD. CONFORME A LOS PARÁMETROS DADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN Y LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	MINIMA CUANTIA	\$ 24.563.869

BIBLIOGRAFIA

- CAMARA DE COMERCIO www.ccb.org.co
- DANE www.dane.gov.co
- SECOP www.colombiacompra.gov.co
- SIREM www.supersociedades.gov.co



ROBERTO ORGANISTA INSUASTI
Subgerente Administrativo y Financiero

Elaboró: Angélica Forero Rojas – Contratista IDACO 
Juan David Riaño Rojas – Contratista IDACO 
Elaboró Nasly Huertas Sarmiento – Contratista (Asesor Jurídico) 
Aprobó: Roberto Organista Insuasti- Subgerente Administrativo y Financiero 
John Alejandro Ramos Moreno– Jefe Oficina Jurídica 